



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez



Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021





Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Balances de Situación abreviados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	Nota	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.055.481,83	7.207.774,18
I. Inmovilizado intangible.	5	7.014.897,81	7.163.886,81
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5	40.584,02	43.887,37
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		170.313,27	604.785,27
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		25.629,28	115.761,47
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	70.898,97	159.228,74
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.		1.119,73	4.769,89
VIII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.		72.665,29	325.025,17
TOTAL ACTIVO (A + B)		7.225.795,10	7.812.559,45

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Balances de Situación abreviados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		6.828.680,96	6.975.396,15
<i>A-1) Fondos propios.</i>		<i>(186.216,85)</i>	<i>(188.490,66)</i>
I. Dotación fundacional/Fondo social	11	94.340,43	94.340,43
II. Reservas.		18.801,61	18.801,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		(301.632,70)	0,00
IV. Excedente del ejercicio.		2.273,81	(301.632,70)
<i>A-2) Ajustes por cambios de valor.</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</i>		<i>7.014.897,81</i>	<i>7.163.886,81</i>
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	8	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		397.114,14	837.163,30
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	397.114,14	837.163,30
Proveedores		155.867,14	139.450,70
Otros Acreedores		241.247,00	697.712,60
VII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		7.225.795,10	7.812.559,45

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas de Resultados abreviadas correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre 2020 y 2019



	(Debe) Haber	
	2020	2019
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	1.806.101,80	1.849.590,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	121.501,80	185.590,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.759.600,00	1.664.000,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	850.472,19	1.184.314,83
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
6. Gastos de la actividad propia - programación	(1.065.687,56)	(1.512.139,88)
7. Otros ingresos de la actividad	10.818,99	12.342,31
8. Gastos de personal	(1.363.369,46)	(1.425.635,69)
9. Otros gastos de la actividad	(307.590,14)	(407.264,69)
10. Amortización del inmovilizado	(152.292,35)	(152.292,35)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	148.989,00	148.989,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	2.442,47	(302.096,47)
14. Ingresos financieros:	0,00	1.303,75
15. Gastos financieros	(168,66)	(839,98)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	(168,66)	463,77
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	2.273,81	(301.632,70)
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)	2.273,81	(301.632,70)
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)	2.273,81	(301.632,70)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)	0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(148.989,00)	(148.989,00)
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	(148.989,00)	(148.989,00)
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) **	(148.989,00)	(148.989,00)
E) Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)	(146.715,19)	(450.621,70)

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la Entidad
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Excedente del Ejercicio
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias
6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Activos Financieros
8. Pasivos Financieros
9. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia
10. Beneficiarios-Acreedores
11. Fondos Propios
12. Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Subvenciones, Donaciones y Legados
15. Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración
16. Operaciones con Partes Vinculadas
17. Otra Información
18. Inventario
19. Hechos Posteriores al Cierre
20. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio



	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



La Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez (en adelante la Entidad o la Fundación) fue constituida en Jerez de la Frontera el 11 de Julio de 1983 por tiempo indefinido, y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia, Secretaria General Técnica de la Junta de Andalucía, con el número A-CA-34-283/02, siendo su C.I.F.: G-11619921. Conforme a los Estatutos, el domicilio social se encuentra situado en Jerez de la Frontera, calle Consistorio, sin número.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con los Estatutos, consisten en “la promoción y difusión de actividades de carácter cultural y universitario en el sentido más amplio, de acuerdo con la legislación vigente”.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Se le aplica la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

La Entidad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, si bien dicha entidad no presenta cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario. El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera es titular de participaciones sociales en otras entidades mercantiles, por lo que tanto estas últimas como las entidades dependientes del Ayuntamiento, se consideran como vinculadas a la Entidad, al compartir la misma entidad dominante.

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, y se presentan de acuerdo con la legislación vigente, con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, con las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:



No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del COVID-19 y el calendario de vacunación previsto, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad o riesgos importante que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

En la información incluida en las cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2020 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados.

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

2.4. Comparación de la información:

La Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio el 31 de diciembre de 2019.

2.5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de Errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores.



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	2.273,81
Total	2.273,81

Aplicación	Importe
A resultado negativo de ejercicio anteriores	2.273,81
Total	2.273,81



	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Sobre los bienes cedidos a título gratuito, la entidad reconoce el derecho de uso registrado por su valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.



Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizan, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

La Fundación tiene registrado el derecho de uso sobre el edificio del Teatro Villamarta, cuyo uso y disfrute ha sido cedido mediante concesión administrativa por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Cesión de uso Edificio Teatro Villamarta	50	2 %

4.2. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).



Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otro inmovilizado	7	7 %

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

4.3. Inversiones inmobiliarias:

La entidad no posee bienes clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La entidad no posee bienes clasificados como Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia:



- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés del mercado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan, en su caso, por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. La Entidad no ha concedido ayudas ni asignaciones a beneficiarios.

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

4.7. Activos financieros y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos pagarés, etc., y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:



Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31YOU760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los activos que se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. También se incluyen aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se registran a su coste amortizado, esto es, el efectivo entregado o el precio de la transacción.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los desembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada matemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.



Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro de valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la Entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Se valoran también a su coste amortizado.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de los cuales se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

4.8. Existencias:

La Fundación carece de partidas que se puedan clasificar en este grupo.



4.9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios

La Fundación se encuadra dentro de la clasificación de “entidades sin fines lucrativos” a los efectos del artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo, por tanto, derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en el Capítulo II del Título II de la misma.

En este sentido, están exentos del impuesto sobre beneficios los resultados obtenidos por la explotación económica consistente en la organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, etc., así como las derivadas de:

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley 49/2002 y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

4.11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

4.12. Provisiones y contingencias:

Se recogen como provisiones aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos.

Las provisiones se valoran al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Las retribuciones al personal de la Entidad se realizan únicamente a corto plazo, contabilizándose cómo gasto de ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando sean satisfechos servicios que aún no se han devengado.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados:



Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el caso de subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

En particular, como contrapartida del derecho de uso a título gratuito sobre el edificio del Teatro Villamarta, se ha registrado un ingreso directamente en patrimonio neto que se irá imputando a resultados al mismo ritmo que la amortización del derecho de uso, esto es, en 50 años. Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15. Combinación de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.17. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas del inmovilizado material durante el ejercicio ha sido el siguiente:



Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	47.190,72	5.190,72
(+) Entradas		42.000,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO (A)	47.190,72	47.190,72

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(3.303,35)	0,00
(+) Aumento por dotaciones	(3.303,35)	(3.303,35)
(+) Aumentos por adquisiciones, traspasos y errores	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B)	(6.606,70)	(3.303,35)

SALDO INMOVILIZADO MATERIAL (A-B)	40.584,02	43.887,37
-----------------------------------	-----------	-----------

Las altas en el ejercicio 2019 corresponden con adquisición vestuario de la producción Madama Butterfly

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

La entidad utiliza, por ser necesario para el desarrollo de su actividad, los bienes materiales que se encuentran ubicados en el Teatro Villamarta, propiedad del Ayuntamiento de Jerez, entre los que se encuentran fundamentalmente el montaje escenográfico de diversas obras (decorados, vestuarios, etc.), así como el mobiliario, maquinaria y el resto de instalaciones del edificio. Dado que no existe un instrumento jurídico que regule la cesión de uso de estos bienes, de acuerdo con la normativa contable, la entidad debería haber registrado un gasto por arrendamiento, y un ingreso por subvención/donación por la mejor estimación del valor cedido. No obstante lo anterior, la entidad no ha registrado gasto ni ingreso alguno por este concepto al no existir una valoración de los mismos.

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas de inmovilizado intangible durante el ejercicio, ha sido el siguiente:



Movimientos del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	7.449.449,06	7.449.449,06
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO (A)	7.449.449,06	7.449.449,06

Movimientos amortización del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(285.562,25)	(136.573,25)
(+) Aumento por dotaciones	(148.989,00)	(148.989,00)
(+) Aumentos por adquisiciones, traspasos y errores	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B)	(434.551,25)	(285.562,25)

SALDO INMOVILIZADO INTANGIBLE (A-B)	7.014.897,81	7.163.886,81
-------------------------------------	--------------	--------------

En este epígrafe se recoge el derecho de uso sobre el edificio del Teatro Villamarta, cuyo uso y disfrute ha sido cedido mediante concesión administrativa por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Este derecho de uso se ha cuantificado en base al informe emitido por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera sobre la valoración del inmueble que alberga el teatro Villamarta, de fecha 18 de enero de 2018. Este derecho de uso se amortiza en 50 años, equivalente al período de concesión administrativa.

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero ni otros bienes cedidos a la Entidad, salvo los comentados anteriormente, ni cedidos por ésta a terceros.

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen bienes clasificados como inversiones inmobiliarias.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes clasificados como bienes del patrimonio histórico.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidades de grupo, multigrupo y asociadas:



Activos financieros a largo plazo

La fundación no posee activos financieros a largo plazo

Activos financieros a corto plazo

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activo financiero corriente es el siguiente:

	Clases de activos financieros corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2019	0,00	0,00	668.196,23	668.196,23
(+) Altas			1.481.526,25	1.481.526,25
(-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones			(1.874.732,27)	(1.874.732,27)
Saldo final del ejercicio 2019	0,00	0,00	274.990,21	274.990,21
(+) Altas			2.050.375,80	2.050.375,80
(-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones			(2.229.837,76)	(2.229.837,76)
Saldo final del ejercicio 2020	0,00	0,00	95.528,25	95.528,25

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

Durante el ejercicio no se han producido traspasos ni reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

La Entidad no tiene registrada correcciones valorativas de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

La Entidad tiene vinculación con entidades que pueden ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en cuanto que depende del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Al cierre del ejercicio 2020 existe un crédito pendiente de cobro a favor de la entidad por importe de 46.806,10 euros.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe representa efectivo de libre disposición en cuentas corrientes bancarias y en caja, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2.020	2.019
Saldo en cuentas bancarias	67.922,36	312.772,84
Saldo en caja	4.742,93	12.252,33
Total	72.665,29	325.025,17

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre los pasivos financieros de la Entidad:



A continuación se detallan los pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

a) Pasivos financieros a largo plazo

La entidad no tiene pasivos financieros a largo plazo.

b) Pasivos financieros a corto plazo

El desglose de los pasivos financieros a corto plazo, todos ellos incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, es el siguiente:

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

Concepto	2020	2019
Deudas	0,00	0,00
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00	0,00
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	397.114,14	837.163,30
Proveedores	155.867,14	139.450,70
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
Acreedores varios	155.554,14	192.625,51
Personal	376,01	31,25
Anticipos de clientes	85.316,85	505.055,84
Deuda con características especiales	0,00	0,00
TOTAL	397.114,14	837.163,30

No existen deudas con garantía real.



No existen líneas de descuento, pólizas de crédito ni otras deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	51.500,00	-	25.136,00	76.636,00
(+) Aumentos	1.292.691,08	247.056,89	-	623.770,46	2.163.518,43
(-) Salidas, bajas o reducciones	(1.292.691,08)	(214.256,89)	-	(617.444,99)	(2.124.392,96)
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2019	0,00	84.300,00	-	31.461,47	115.761,47
C) SALDO INICIAL 2020	0,00	84.300,00	-	31.461,47	115.761,47
(+) Entradas	871.259,65	258.239,70	-	217.136,10	1.346.635,45
(-) Salidas, bajas o reducciones	(871.259,65)	(336.539,70)	-	(228.968,29)	(1.436.767,64)
D) SALDO FINAL 2020	0,00	6.000,00	-	19.629,28	25.629,28

Tal y como se ha comentado anteriormente la Entidad no tiene registradas correcciones por deterioro de valor.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se hace mención al desglose de la partida C.V del pasivo del balance “Beneficiarios – Acreedores” al carecer de ellos.

11. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio es el siguiente:



Concepto	Dotación fundacional	Reservas y excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2019	94.340,43	18.801,61	(301.632,70)	7.163.886,81	6.975.396,15
Ajuste por errores del ejercicio 2019 y anteriores					
Saldo Ajustado, inicio del ejercicio 2020	94.340,43	18.801,61	(301.632,70)	7.163.886,81	6.975.396,15
Total ingresos y gastos reconocidos.			2.273,81		2.273,81
Otras variaciones del patrimonio neto.		(301.632,70)	301.632,70	(148.989,00)	(148.989,00)
Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2020	94.340,43	(282.831,09)	2.273,81	7.014.897,81	6.828.680,96

La Fundación, dado sus fines sociales, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional, que en el momento de la constitución de la Entidad se fijaron en 90.151,82 euros, ha sido aumentada en 4.188,61 euros, al haberse destinado excedentes de ejercicios anteriores al incremento de la misma.

12. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. De esta forma, en la base imponible del Impuesto sobre beneficios solo deben incluirse las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
	Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE		FECHA
Firma	Presidenta de FUNDARTE		FECHA	06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

El impuesto sobre beneficios no se ha contabilizado como gasto del ejercicio ya que aplicando la normativa regulada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y debido a la estructura de ingresos y gastos de la Fundación, la previsión para este gasto es nula.

El detalle de los saldos con las administraciones públicas es el siguiente:

Administraciones Públicas Deudoras	2020	2019
Hacienda Pública, deudora por IVA	23.253,23	23.864,10
Hacienda Pública, deudor devolución de impuestos	(13,92)	(13,92)
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	3,56	3,56
Totales	23.242,87	23.853,74

Administraciones Públicas Acreedoras	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	50.246,54	63.851,78
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	4.491,71
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	23.776,59	28.422,06
Totales	74.023,13	96.765,55



13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades.

13.2. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades.

13.3. La partida "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	1.079.993,09	1.099.017,80
Seguridad social a cargo de la empresa	278.776,35	320.447,94
Otras cargas sociales	4.600,02	6.169,95
TOTAL	1.363.369,46	1.425.635,69

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Arrendamientos y Cánones	50.132,44	71.321,14
Reparaciones y conservación	33.534,24	41.927,03
Servicios de profesionales independientes	16.209,37	24.789,31
Primas de seguros	22.618,85	24.921,43
Servicios bancarios y similares	15.684,06	32.129,99
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	61.951,06	71.419,56
Suministros	33.776,24	39.573,58
Otros servicios	73.683,88	101.032,65
Otros gastos y pérdidas de gestión corriente	0,00	150,00
TOTAL	307.590,14	407.264,69

13.4. El detalle de la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Venta de localidades	495.049,92	786.169,37
Cesión de uso de las instalaciones	24.947,96	97.455,20
Explotación de producciones	33.470,00	10.055,33
Ingresos Festival Jerez (Cursos)	297.004,31	282.170,37
Ingresos Unidad del Flamenco	0,00	8.464,56
TOTAL	850.472,19	1.184.314,83

13.5. A continuación se desglosan los ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2020	2019
Fundación Cajasol	-	30.000,00
Fundación La Caixa	-	30.000,00
Convenio Tickentradas	6.000,00	6.000,00
Gonzalez Byass	6.000,00	6.000,00
BBK - Cajasur	4.000,00	3.000,00
Aqualia	-	1.500,00
Heineken España	-	2.000,00
Boom Socialmedia	30.000,00	30.000,00
Convenios Agencia Andaluza Instituciones Culturales	75.000,00	75.000,00
Butaca Amigo y otros	501,80	2.090,00
TOTAL	121.501,80	185.590,00

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

13.6. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

13.7. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

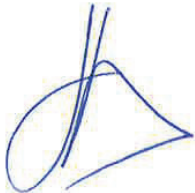
Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2020
Saldo al inicio del periodo	7.163.886,81
(+) Recibidas en el ejercicio	-
(+) Conversión deudas l/p en subvenciones	-
(+) Otros movimientos	-
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(148.989,00)
(-) Importes devueltos	-
(-) Otros movimientos	-
Saldo al cierre del ejercicio	7.014.897,81

Este importe corresponde al ingreso directamente imputado en patrimonio neto que se irá traspasando a resultados al mismo ritmo que la amortización del derecho de uso del edificio, esto es, en 50 años

El importe de subvenciones, donaciones y legados imputados directamente al resultado es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Subvención a la explotación Ayuntamiento de Jerez	1.575.000,00	1.530.000,00
Subvención Instituto Nacional Artes Escénicas y de la Música	175.000,00	110.000,00
Agencia Andaluza de Instituciones culturales	9.600,00	24.000,00
Total	1.759.600,00	1.664.000,00



15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividades de la entidad

Como documento adjunto se anexa la Memoria de Actividad del año 2020 donde se da cuenta de las actividades desarrolladas por la Fundación durante el ejercicio.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.



La dotación fundacional se realizó mediante aportaciones dinerarias por lo que no existen bienes materiales o intangibles que formen parte de la dotación fundacional.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Todos los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 38/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía):

Cuantía a Destinar	
Concepto	Cuantía
Resultado Contable	2.273,81
Ajustes positivos	2.813.984,39
Ajustes negativos	0,00
Base de cálculo	2.816.258,20
Cuantía a destinar (70%)	1.971.380,74

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimiento de fines	2.813.984,39			2.813.984,39
	Fondos propios	Subvenciones,donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)		148.989,00	0,00	148.989,00
2.1 Realizadas en el ejercicio		148.989,00	0,00	148.989,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones,donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
TOTAL (1+2)				2.962.973,39

De esta forma, el importe de los gastos e inversiones realizadas en cumplimiento de los fines asciende a 2.962.973,39 euros.



15.3. Gastos de administración:

No se han ocasionado gastos directamente a los miembros del Patronato por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Tal y como se ha comentado anteriormente la Fundación ha recibido como aportación municipal, para cubrir los gastos de estructura, una subvención de 1.575.000,00 euros. Al cierre del ejercicio existe un crédito a favor de la entidad pendiente de pago por importe de 46.806,10 euros, correspondiente a la aportación municipal del ejercicio 2020.

Los miembros del Patronato no han percibido remuneraciones por ningún concepto.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

17. INVENTARIO

A continuación se detalla la relación de bienes que componen el inventario de la Fundación integrantes del balance de la Entidad:

Descripción	Fecha adquisición	Valor inicial	Amortización Acumulada	Valor Contable
Cesión Uso Teatro Villamarta (1)	01/02/2018	7.449.449,06	(434.551,25)	7.014.897,81
Telones/bambalinas Camara Negra (2)	22/11/2018	5.190,72	(726,70)	4.464,02
Producción Madama Buterfly (2)	31/07/2019	42.000,00	(5.880,00)	36.120,00
TOTAL		7.496.639,78	(441.157,95)	7.055.481,83

(1) Incluido en el inmovilizado intangible.

(2) Incluido en el inmovilizado material.

18. OTRA INFORMACIÓN

- La información sobre la plantilla media de la Entidad ordenada por categorías es la siguiente:

Categorías	Nº medio empleados 2020			Nº medio empleados 2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directora Gerente	0	1	1	0	1	1
Subdirección de Gestión de la Org.	0	1	1	0	1	1
Subdirección de Producción y Servicios	1	0	1	1	0	1
Jefatura de Taquilla y Sala	0	1	1	0	1	1
Jefatura de Producción	0	1	1	0	1	1
Coordinador de Oficina Técnica (*)	0	0	0	0	0	0
Jefatura de Mantenimiento y Servicios	1	0	1	1	0	1
Jefatura de Dirección y Administración	0	1	1	0	1	1
Jefatura Sección Gestión Presupuestaria	0	0	0	0	0	0
Jefatura de Escenario	1	0	1	1	0	1
Jefatura del Gabinete de Prensa	1	0	1	1	0	1
Subjefatura de Oficina Técnica	1	0	1	1	0	1
Subjefatura de Escenario	1	0	1	1	0	1
Subjefatura de Programación/Ofic. Festival	0	1	1	0	1	1
Subjefatura de Comunicación	0	1	1	0	1	1
Subjefatura de Oficina Técnica	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Gestión Presupuestaria	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Producción/Regiduría	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Comunicación	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Taquilla y Sala	0	1	1	0	1	1
Técnico de Escenario	2	0	2	2	0	2
Auxiliar de Conserjería	1	0,75	1,75	1	0,75	1,75
Limpiadora	0	1	1	0	1	1
Ayudante de Producción/Oficina Festival	0	0,5	0,5	0	0,5	0,5
Auxiliar de Escenario	2,25	0	2	2	0	2
TOTAL	11	14,25	25,25	11	14,25	25,25

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

- Información sobre los gastos incurridos como consecuencia de la pandemia Covid 19 y su efecto en la cuenta de resultados.

✕

Gastos adicionales incurridos	Importe
Material higiénico prevención de contagios	2.382,83
Pruebas - Test Rápidos	420,00
Refuerzo de Limpieza	3.042,33
Otros elementos (señalización, termómetros, ...)	1.420,89
Total	7.266,05

✕

Adicionalmente, se han dejado de percibir rentas por arrendamiento correspondientes a la concesión para la explotación de la cafetería del teatro por un importe total de 4.958,39 euros.



Finalmente, debido a la situación de la pandemia la Fundación se ha visto obligada a posponer o cancelar gran parte de los espectáculos previstos para el ejercicio 2020, estimándose los ingresos no percibidos en un importe de 418.500 euros y los gastos no incurridos en 524.500 euros. Estos espectáculos son los siguientes:

RAFAEL RUIBÉRRIZ – LA SPANA	FESTIVAL KRIATURA
EXALTACION SAETAS (UNIDAD FLAMENCO)	EL SENTIDO DEL HUMOR
CRISTO, PASION Y ESPERANZA	FETEN, FETEN
ALBA VENTURA	ANFITRION
IPHIGENIA EN VALLECAS	SARA BARAS
LA LUNA EN EL JARDIN	LA BASURITA MAS FAMOSA
CENTENARIO ALICIA ALONSO	SUENA JEREZ EN NAVIDAD
COMANDANTE LARA	ZAMBOMBA FEDERACION LOCAL PEÑAS
EL BARBERO DE SEVILLA	ASI CANTA JEREZ EN NAVIDAD (L.PERIKIN)
JAURIA	NOCHEBUENA DE LOS GRANDES EN JEREZ
FESTIVAL GUITARRA FLAMENCA (UNIDAD FLAMENCO)	LA NAVIDAD DE TOMASA
VIERNES FLAMENCOS NOCHES DE BOHEMIA	BALLET IMPERIAL RUSO
FIESTA DE LA BULERIA	MIGUEL POVEDA
LA CASA DE BERNARDA ALBA	ZAMBOMBAS CINE ASTORIA

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio no se han producido hechos significativos que deban mencionarse.





	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021

20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, calculada de acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 29 de enero de 2016, es la siguiente:

Período medio de pago	2020
	Días
	54,92

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LA DIRECCIÓN GERENCIA



En cumplimiento de la legislación vigente y los estatutos de la Fundación Teatro Villamarta, la Directora Gerente presenta las cuentas anuales abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Entidad correspondientes al ejercicio 2020.

Asimismo, declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 25.

En Jerez de la Frontera, a 31 de marzo de 2021

Isabel María Benavente Ferrera

Directora Gerente

	Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021



Código Cifrado de Verificación: RB2N31Y0U760FP6

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>





Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021



**Fundación Cultural Univertistaria de las Artes de
Jerez, Fundación Pública Local
(FUNDARTE)**

**MEMORIA DE ACTIVIDAD
Enero a Diciembre del 2020**

1

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z1L0W730E76			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021		
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021		

MEMORIA DE ACTIVIDAD

El artículo 6º de los Estatutos de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local (FUNDARTE) señala como finalidad de la misma
la promoción y difusión de actividades de carácter cultural y universitaria en el sentido más amplio de acuerdo con la legislación vigente.

En cumplimiento de este objetivo general y de los objetivos específicos que de él se derivan, la Fundación ha desarrollado en el ejercicio 2020 un amplio y variado programa de actividades, de las que se da cuenta en este apartado de la Memoria.

1. DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES.

Tanto el análisis de los datos del Cuadro de Actividad desde enero a diciembre de 2020 como la Relación de espectáculos y conciertos programados que se adjuntan en las páginas siguientes nos permiten concluir que la consecución del objetivo estatutario de

promover la difusión de las artes escénicas y musicales, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas y de danza; y de otros espectáculos y proyectos afines (...)

se ha conseguido y desde Jerez, con el teatro y el programa de flamenco hemos apostado, impulsado, manteniendo la actividad escénica y cultural.

En efecto, el teatro –en sus más diversas manifestaciones–, la música clásica, la ópera, el oratorio y el recital, el flamenco, el musical, la danza, las músicas actuales y otras manifestaciones escénicas han tenido cabida en la programación general del Villamarta, a través de sus correspondientes Temporadas o Ciclos genéricos. En 2020, hemos tenido **258 actividades con una participación de 45.830 usuarios.**

2. EL PÚBLICO.



El objetivo último de la Fundación es su finalidad social: el de la creación y/o consolidación de un público para sus actividades cada vez más amplio y diversificado. Estatutariamente, este objetivo se establece como, por una lado,

promover (...) la asistencia de los ciudadanos a sus programaciones y actividades;

y por otro,

impulsar los programas formativos y las acciones dirigidas a la creación de nuevos espectadores, con especial incidencia en la infancia y la juventud.

Pues bien, la captación de espectadores para la programación general se ha abordado desde la diversificación máxima del espectro de la oferta, con una política de precios que ha posibilitado siempre la asistencia al teatro con costes similares a los de otras ofertas de ocio no cultural.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z1L0W730E76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021	

Asimismo, se ha incentivado la asistencia de colectivos organizados mediante ofertas específicas: asociacionismo en general, centros de enseñanza, etc.

Aunque el Teatro Villamarta se ha apoyado en dos proyectos singulares como la ópera y el flamenco para su imagen exterior nacional e internacional, nuestro objetivo siempre ha sido ofrecer una programación estable anual de teatro, danza, música, espectáculos infantiles, etc.

Por lo que respecta a las **actividades dirigidas a la formación del público infantil y juvenil**, éstas están encuadradas dentro de un proyecto específico (el Plan de Acción Divulgativo-Educativa), al que se suma un programa pedagógico relacionado con los diferentes géneros escénicos y musicales (flamenco, ópera, teatro, danza, etc) y precios especiales para centros educativos. La oferta global de estas acciones durante 2020 ha llegado a **1843 escolares y estudiantes de Jerez y su entorno provincial** que junto con **66 profesores** hace un total de **1909 miembros de la Comunidad Educativa de Jerez y su entorno** que ha acudido a la oferta musical, teatral, flamenca y de danza del Teatro Villamarta.

1.- Festival de Jerez “APRENDEMOS FLAMENCO”:

- **Compañía Rafaela Carrasco “Ariadna (Al hilo del mito)”**, programa pedagógico en colaboración con los Institutos del Aula de Flamenco, que analiza el proyecto que estrenó la Compañía de Rafaela Carrasco en la inauguración del Festival “Ariadna (Al hilo del mito)” y que incluye asistencia al ensayo general del espectáculo. Asistieron un total de **340 alumnos y 14 profesores** procedentes de centros como IES Santa Isabel de Hungría, IES Jorge Juan, IES Fernando Savater, IES Romero Vargas, IES José Manuel Caballero Bonald, Escuela de Arte, CEPER Victoria Alba
 - **Taller: “Cantar con el cuerpo”**, este taller aborda las emociones del ser humano a través del flamenco de manera didáctica y terapéutica en sus diferentes palos. En formato de taller de fotografía, se utilizarán los gestos de los participantes con el principal objetivo de proporcionar una experiencia creativa a todas aquellas personas mayores de 65 años que, sencillamente, tienen ganas de vivirla. El taller se estructurará en dos bloques diferenciados:
 - TRABAJO PREVIO. Una primera parte del taller consistirá en crear las bases del trabajo posterior, mediante ejercicios teatrales sobre aspectos como: la capacidad de juego colectivo como base de la creatividad del grupo, el lenguaje gestual, la técnica de la improvisación y su valor como núcleo de expresión, etc.
 - TRABAJO FOTOGRÁFICO. En set de fotografía, con fondo negro e iluminación, los participantes serán fotografiados con las distintas expresiones faciales que utilizan los artistas flamencos: cantaor/a, guitarrista, bailaor/a. Éstas se imprimirán y se realizará un photocall con las fotografías creadas.
- Asistieron un total de **157 mayores** procedentes de los centros: Centro Municipal Participación Activa San Benito, Centro Municipal Participación Activa Las Torres, Centro Municipal Participación Activa Zona Sur, Centro Municipal Participación Activa El Abuelo, Centro Municipal Participación Activa La Granja.

- **Taller: “Bailando un tesoro”.** Taller/presentación que utiliza este libro -publicado por el Ballet Nacional de España- como una herramienta única, con la que ofrecer a las nuevas generaciones la oportunidad de descubrir qué es La Danza Española y también, descubrir al Ballet Nacional de España como “guardián” de nuestro riquísimo patrimonio dancístico. Incluye asistencia al ensayo general de *Invocación*, que estrena el Ballet Nacional de España en la clausura de esta edición del Festival de Jerez. Organiza: BALLETT NACIONAL DE ESPAÑA para niños de 5º y 6º de primaria de centros educativos de la ciudad. Asistieron un total de **alumnos 178 y 7 profesores** procedentes de centros como CEIP Andrés de Ribera, CEIP Isabel La Católica, CEIP Al-Andalus
- **Asistencia al ensayo general del Ballet Nacional de España “Invocación”:** Asistieron un total de **171 alumnos y 7 profesores** del Conservatorio Profesional de Danza Maribel Gallardo, Escuela de Danza Sara Vázquez, IES Fernando Savater, IES Santa Isabel de Hungría y Máster de Flamenco de la UCA.

2.-Ópera:

- Programa pedagógico que incluye charla y asistencia al ensayo general de **“La flauta mágica”**, asistieron **406 alumnos y 17 profesores** procedentes de centros como IES Sofía, IES Seritium, Escuela de Arte, IES Fernando Savater, IES Santa Isabel de Hungría, Altillo School, CC Montaigne, IES Caballero Bonald, IES Álvar Núñez, IES Lola Flores, IES Padre Luis coloma, IES Alventus, Escuela de Música, Conservatorio Joaquín Villatoro, Conservatorio Superior de Música de Málaga y Escuela Belén Fernández.

3.- Precio especial centros educativos:

Teatro:

- **“Marat/ Sade” : 39 alumnos y 1 profesor**

Centros: Escuela Municipal de Música y CEPER Trece Rosas

- **“Entre bobos anda el juego” : 148 alumnos y 6 profesores**

Centros: Aula de Mayores de la Universidad de Cádiz, IES Seritium, IES Francisco Romero Vargas, CEPER Aljibe, Grupo de Teatro TES de Ronda (25%)

- **“Juana” : 46 alumnos y 2 profesores**

Centros: IES Padre Luis Coloma

Conciertos:

- **Pacho Flores: 40 alumnos y 2 profesores**

Centros: Conservatorio Joaquín Villatoro

Lírica:

- **“La flauta mágica” : 41 alumnos (25%)**

Centros: Escuela Municipal de Música

4. VISITAS ESCOLARES

Hay que destacar, igualmente, el mantenimiento del programa de visitas guiadas al Teatro: con una notabilísima respuesta por parte de los centros escolares y una asistencia de 277 estudiantes y 10 profesores.

3. APOYO A LA CREACIÓN.

El objetivo de

apoyar la creación artística en el ámbito escénico y musical, por medio de la producción propia de espectáculos y de la colaboración con iniciativas ajenas de colectivos y agentes culturales,

se ha materializado durante el ejercicio 2020 a través de varias actuaciones con las producción y coproducciones propias del Teatro

Coproducción musical de “*La Flauta Mágica*” entre Córdoba y Jerez.



Durante 2020 no se han realizado producciones propias exceptuando la inversión iniciada para “*La Casa de Bernarda Alba*” que no se completó porque hubo que atrasar el título a 2021.

4. PROMOCIÓN EXTERIOR.

Otro de los objetivos que asignan los Estatutos a la Fundación es el de

apoyar y colaborar en la promoción exterior de Jerez actuando como incentivador del turismo cultural y de otras actividades de desarrollo socioeconómico conexas.

A la consecución de este fin se dirigen ciclos y eventos cuyo poder de convocatoria traspasa los límites de la ciudad de Jerez, convirtiéndose en reclamo para el emergente fenómeno del turismo cultural: así, la Temporada de Conciertos, la Temporada Lírica, los musicales y, muy especialmente, **la vigésima cuarta edición del Festival de Jerez**. A este evento, concretamente, han acudido aficionados y público interesado de **40 países**, en los programas formativos del Festival; algunos tan lejanos como Taiwán, Filipinas, Estados Unidos, Japón o Turquía.



 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z1L0W730E76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021	



Esta actividad ha permitido una presencia continuada del Teatro Villamarta –de Jerez, por ende- en medios de comunicación andaluces, nacionales e internacionales; con unos datos de impacto en medios de comunicación (sólo de la controlada por el Departamento correspondiente del Teatro) que hablan de **más de 2.400 impactos comunicacionales** en medios regionales, nacionales y especializados; y de **más de 2.500 impactos** en el ámbito local; y con 78 medios de comunicación acreditados en el Festival.

El interés internacional por el material audiovisual ha crecido espectacularmente. Los vídeos del Festival de Jerez acumulan, desde 2011, 4,1 millones de **visualizaciones**, procedentes más de 100 **países**.

Estos impactos comunicacionales alcanzan un valor económico estimado de **4,9 millones de euros**, calculado sobre la base de las tarifas publicitarias vigentes.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z1L0W730E76			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:		https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021		
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021		

5. OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

No se ha descuidado la atención a la producción escénico-musical autóctona, con una atención primordial al patrimonio flamenco. El Ciclo que se ha programado bajo epígrafe "Flamenco" y, sobre todo, el *Festival de Jerez* son clara expresión de la atención que se ha prestado a la manifestación artística jerezana más genuina.

Asimismo, también se ha atendido el objetivo de considerar el Villamarta como un equipamiento escénico muy especializado susceptible de estar (de forma reglada) a disposición de la comunidad *para la realización de actividades artísticas o de otras de naturaleza no artística, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.*

En este ámbito, han tenido lugar en el Villamarta distintas actividades promovidas por el Área de Cultura y Fiestas, Presidencia ; así como asociaciones y entidades privadas :

Asociaciones:

- *Hermandad de la Yedra.*

Instituciones:

- *Homenaje a Manuel Alejandro* (Consejería de Cultura. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales);
- Acto de Premios Ciudad de Jerez,

Empresas privadas:



- *Film Symphony Orchestra.*

El Villamarta como equipamiento y personal especializado ha dado asistencia técnica y cobertura a compañías profesionales para que ensayen y monten técnicamente sus espectáculos. Durante el año 2020 dos compañías de flamenco han utilizado las instalaciones del Teatro.



Colaboración con Compañías:

- Compañía Rafacla Carrasco.
- Compañía de Andrés Peña.



LOS INDICADORES DE ACTIVIDAD AÑO 2020

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z1L0W730E76			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:		https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021		
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021		

FUNDARTE/TEATRO VILLAMARTA/JEREZ						
CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD AÑO 2020						
I. ESPECTÁCULOS						
TIPO	GÉNEROS	ESPECTÁCULOS	FUNCIONES	ESPECTADORES	X ASISTENCIA	X ASISTENCIA
		(Cuantificación y % sobre total)	(Cuantificación y % sobre total)			
PROGRAMACIÓN PROPIA	TEATRO	6 (8,95%)	6 (8,45%)	2.331	62,96 %	
	PROGRAMA CARABÉ	3 (4,48%)	3 (4,23%)	1.694	75,16 %	
	LÍRICA	2 (2,99%)	3 (4,23%)	2.722	86,34 %	
	MÚSICA CLÁSICA	3 (4,48%)	3 (4,23%)	729	41,68 %	
	OTRAS MÚSICAS	1 (1,49%)	1 (1,41%)	621	79,62 %	
	FESTIVAL	45 (67,16%)	45 (63,38%)	20.836	83,87 %	
	PROGRAMACIÓN FAMILIAR	1 (1,49%)	3 (4,23%)	2.113	60,20 %	
	FLAMENCO	2 (2,99%)	2 (2,81%)	189	47,25 %	
	OTROS (cesiones/co laboraciones)	1 (1,49%)	1 (1,41%)	841	75,02 %	
	OTROS ACTOS INSTITUCIONALES	2 (2,99%)	2 (2,81%)	556	100,00%	
PROGRAMACIÓN AJENA	ALQUILERES EMPRESAS	1 (1,49%)	2 (2,81%)	1.478	94,74 %	
	GALAS PRIVADAS					
TOTALES AÑO 2020		67	71	33.571	73,35 %	
OTRAS ACTIVIDADES (*)		5	187	12.259	95,40%	
TOTAL		72	258	45.830	84,38%	

 Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z110W730E76
Firma	M/a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021

FUNDARTE/ TEATRO VILLAMARTA / JEREZ			
CUADRO RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES AÑO 2020			
II. OTRAS ACTIVIDADES (*)			
TIPO	CUANTIFICACIÓN	ASISTENTES	X ASISTENCIA
CURSOS FESTIVAL TALLERES	53	1.290	97 %
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	105	6.860	80%
FESTIVAL			
ENSAYOS GENERALES CON PROGRAMA PEDAGÓGICO	3	786	100 %
OTRAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y VISITAS ORGANIZADAS	25	1.123	100 %
GIRAS LÍRICAS	1 (2 funciones)	2.200	100 %
TOTALES	187	12.259	95,4 %
ENSAYOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS COMPAÑÍAS LOCALES			
ACTIVIDADES CORO ENSAYOS	67	2.680 FLUJO DE CORISTAS	
ENSAYOS COMPAÑÍAS LOCALES: 2	4 DÍAS	80 FLUJO DE PERSONAS	
DESMONTAJES Y MONTAJES TÉCNICOS	22 DÍAS	825 FLUJO DE PERSONAS	

 Ayuntamiento de Jerez	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z1L0W730E76
Firma	M/a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE		
Firma	Presidenta de FUNDARTE		

La actividad pública del Teatro Villamarta en el año de 2020 aparece resumida en los **Cuadros de Actividad** anexas.

Las magnitudes más significativas del mismo son:

ACTIVIDAD TEATRO VILLAMARTA:

258 actividades con 45.830 usuarios

- Espectáculos: 67
- Funciones: 71.
- Otras Actividades: 187.
- Espectadores: 33.571.
- Asistentes Otras Actividades: 12.259.

Estos datos indican que se ha programado una **media de 22 actividades** distintas al mes durante el **2020**.

Habría que señalar las actividades que desarrolla el Teatro paralela a la programación (Charlas, talleres-cursos, ensayos).

El **8,95 % de las funciones** siguen siendo de **teatro** de todos los géneros y épocas. A este programa, ha respondido un total de 2.331 espectadores, con una media de asistencia del 62,96 % del aforo.

Se está manteniendo la Temporada Lírica y hemos tenido un gran título de ópera de repertorio, así como el recital.

El ciclo de la **música clásica** en la programación: **3 conciertos** sigue con manteniendo resultados en espectadores (729).

La **danza y el baile flamenco y español** han tenido una incidencia clave en la programación; relacionada, sobre todo, en su vigésima cuarta edición del **Festival de Jerez**. En sus distintas propuestas, ha supuesto el **67,16 % de la oferta general**, con 20.836 participantes.

También mantiene su espacio en la programación las **músicas de hoy** (cantautores, copla, etc.) y en el conciertos ofrecidos han asistido 621 espectadores, con una media de asistencia del **79,62%**.

El número de funciones dedicado a la **programación familiar** se ha podido cubrir con 1 espectáculo con una media de asistencia del **60,20%**.



Dentro del género del **Flamenco**, ha supuesto un 2,99% de la programación con unos resultados de público asistente de 189.

El año 2020 ha estado marcado por la irrupción de la pandemia y sus consecuencias, cierre total de las instalaciones desde el 14 de marzo y apertura muy medida (protocolos de seguridad y reducción de aforos) a partir del verano.

Aún así, dado que el primer trimestre del año nos permitió realizar, tanto la producción lírica grande, la gira y el Festival de Jerez, podemos concluir que:

En un análisis final de estos datos, nos encontramos con las siguientes tendencias:



1. La programación de espectáculos se había ajustado a la demanda existente. Continúa la tendencia de función única por espectáculo y se ha ampliado las actividades promovidas por el Teatro en torno a la programación: Ensayos abiertos, colaboración con entidades y asociaciones de la ciudad, etc.
2. Sigue siendo significativo el peso cuantitativo que ha alcanzado el *Festival de Jerez* con respecto al resto de la oferta general de programación: el 67,16 % del total de las funciones del año corresponden a este ciclo.
3. El mantenimiento de la Temporada Lírica con un título de repertorio.
4. La programación familiar/infantil que está adquiriendo en la programación una demanda cada vez mayor y un público que va en aumento.
5. La oferta se ha ajustado en el Proyecto General, incluso en los Proyectos Estrellas (Lírica y Festival de Jerez) por lo que se refiere a:
 - Lírica: se ha programado la producción propia de *La flauta mágica* en enero, y un recital con *Ismael Jordi*. También se han realizado coproducciones musicales de “La flauta mágica” en Córdoba y en Málaga con “La favorita”.
 - Festival de Jerez: se ha ajustado la programación a la realidad actual, abriendo la programación a nuevos públicos y nuevos espacios, y ampliando las actividades extras del Festival con la finalidad de la apertura hacia nuevos espectadores.
 - Tipos de espectáculos más diversos y afianzados: ampliación de las ofertas más populares, más programación ajena, ciclos diversos dentro de los mismos géneros.
 - Actividades Complementarias y niveles de ocupación mensual de nuestros espacios: El Teatro Villamarta es un ente vivo, y en plena actividad. Nuestra seña de identidad cara al exterior es nuestra programación, pero el Teatro mantiene otras actividades cotidianas que hace que nuestro equipamiento sea utilizado, visitado y ofrecido a diferentes artistas, asociaciones, colegios y entidades que hacen una media de ocupación mensual de 22 actividades. Entre estas actividades

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z1L0W730E76 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021	

se encuentran ensayos de artistas profesionales y de colectivos aficionados, grabaciones comerciales y de fomento, visitas al teatro, actividades pedagógicas, actividad del Coro del Teatro Villamarta, presentaciones, ruedas de prensa... una viva actividad que es necesario resaltar en este resumen del 2020.

**RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS
PROGRAMADOS AÑO 2020**

14

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z1L0W730E76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021	

RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS PROGRAMADOS EN EL TEATRO VILLAMARTA DE 2020.

TEATRO.

- *Marat Sade.* Atalaya.
- *Entre bobos anda el juego.* Noviembre Teatro.
- *Que suerte tengo.*
- *Maestrísimo.* Yllana Teatro.
- *Desmontando a Séneca.* J.J. Vázquez.
- *Juana.* Aitana Sánchez Gijón.

CAFÉ TEATRO.- Ciclo Carabé

- *Recital íntimo.* Maribel Ortega.
- *La llamada.* (El Musical).
- *Pantomina Full.* (Humor).

LÍRICA.

- *La flauta mágica.* (Ópera).
- Ismael Jordi. (Recital).

MÚSICA CLÁSICA.

- Cuarteto Vlach de Praga.
- Pacho Flores.
- Javier Perianes.

OTRAS MÚSICAS.

- El Kanka.

FESTIVAL DE JEREZ.

- Compañía Rafaela Carrasco
- El Cabrero
- *Gala Concurso Internacional de baile flamenco puro de Turín*
- Compañía Antonio El Pipa
- Rafael Riqueni
- Maisé Márquez-Gabiel Matías
- Compañía Isabel Bayón
- Paula Comitre
- María Moreno
- Luisa Palicio
- Compañía Shoji Kojima
- Carmen Herrera
- Olga Pericet
- Belén Maya y Juan Diego Mateos
- Sara Baras Ballet Flamenco
- David Carpio
- Belén Maya y Juan Diego Mateos
- Compañía Manuel Liñan
- Miguel Lavi
- *Jerez, The bulería experience*
- Saray García
- *El Toque de los Jero*
- *Flamenco de fiesta*
- *Gala Cádiz-Jerez*
- *Cuna del arte*
- Daniel Doña
- Paco Jarana
- Francisco Hidlago Compañía flamenca
- Andrés Peña & Pilar Ogalla
- María Vargas
- Hiniesta Cortés
- Mercedes de Córdoba
- Noelia Sabarea
- Compañía flamenca La Lupi
- Mateo Soleá
- Mujerklórica, José Manuel León y Alicia Carrasco
- Compañía Marco Flores. David Lagosy Alfredo Lagos.
- Fernando Jiménez
- Estévez/Paños y Compañía
-

- Alfonso Carpio Fernández "Mijita"
- Cristina Aguilera
- Ángel Muñoz
- Final abierta del Taller de coreografía de Javier Latorre
- Ballet Nacional de España
- Programación en acuerdo con la Federación Local de Peñas Flamencas (10 peñas)

PROGRAMACIÓN FAMILIAR.

- *Alicia y el país de las maravillas.*

FLAMENCO.

- *El Pele.* (Flamenco Viene del Sur).
- *Rancapino/Jesús Méndez.* (Flamenco Viene del Sur).

PROGRAMACIÓN AJENA (Cesiones/Colaboraciones).

- *Hermandad de la Yedra.*

PROGRAMACIÓN AJENA (Actos Institucionales).

- Homenaje a Manuel Alejandro.
- Acto Premios Ciudad de Jerez.

ALQUILERES.

- Film Symphony Orchestra.

Memoria Actividades 2020

Unidad de Flamenco y Festivales Musicales

FUNDARTE – Unidad de Flamenco y Festivales			
CUADRO RESÚMEN DE ACTIVIDAD ENERO A DICIEMBRE DE 2020			
I. ESPECTÁCULOS			
ACTIVIDAD	ESPECTÁCULOS/FUNCIONES	ESPECTADORES	X ASISTENCIA
	<small>(Cuantificación y % sobre total)</small>	<small>(Cuantificación y % sobre total)</small>	<small>(% sobre aforo disponible)</small>
CALÓ FLAMENCO M.I.M.A.	4	474	59,25 %
CALÓ FLAMENCO VIERNES FLAMENCO	7	1.307	93,36 %
CALÓ FLAMENCO FESTIVAL DE ACADEMIAS	6	666	55,50 %
CALÓ FLAMENCO NOCHES DE BOHEMIA	7	625	67,64 %
CALÓ FLAMENCO FIESTA DE LA BULERÍA (52º edición)	3	835	99,40 %
TOTALES	27	3.907	75,03%

FUNDARTE – Unidad de Flamenco y Festivales		
CUADRO RESÚMEN DE ACTIVIDAD ENERO A DICIEMBRE DE 2020		
II. ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD	CUANTIFICACIÓN	ASISTENTES/PARTICIPANTES
CURSOS (YouTube)	2	3.613
PRESENTACIONES/ RECONOCIMIENTOS	5	1.500
GRABACIONES/AUDIOVISUALES	39	13.615.582
TOTALES	46	13.620.695

La actividad pública de la **Unidad de Flamenco** desde enero a diciembre de 2020 aparece resumida en los **Cuadros de Actividad** anexos.
Las magnitudes más significativas del mismo son:

**ACTIVIDAD UNIDAD DE FLAMENCO Y FESTIVALES DE LA CIUDAD:
73 actividades con 13.624.602 usuarios**

- **Espectáculos: 27**
- **Otras Actividades: 46.**
- **Espectadores: 3.907.**
- **Visionados/descargas por TV-Web,etc.: 13.620.695.**

INVIERNO de 2020:

- Inauguración busto “Rubichi”. (Peña La Bulería).
- Presentación “Flamenco para libertad”.
- Premio a la investigación del Flamenco. (Bodega Harwey).

PRIMAVERA FLAMENCA EN JEREZ 2020:

- **Grabaciones audiovisuales durante el estado de alarma por la pandemia. Con una participación de unos 20.000 visualizaciones:**
 - *Flamenco desde casa:*
 - Carmen Grilo.
 - Ana de los Reyes.
 - José Carpio “Mijita”.
 - Juan Lara.
 - Lidia Hernández.
 - Manuel Fernández.
 - Felipa del Moreno.
 - Fernando Soto.
 - José de los Camarones.
 - Tomás Rubichi.
 - Saira Malena.
 - Esther Aranda.

- *Flamenco en la azotea:*
 - Familia Perikin por tangos.
 - Manuel Jero y Ané Carrasco.
 - Sandra Zarzana y Luis de Perikin.
 - Manuela del Noro y Triana Jero.
 - Estefanía Zarzana y Luis de Perikin.
 - Manuela de Perikin y Juan Diego Valencia Jr.
 - Miguel Ángel Heredia.

En la programación del verano 2020 (meses de julio y agosto). Traslado a los Claustros de Santo Domingo. Aforos reducidos pero mantenimiento de la programación:

CICLO CALÓ FLAMENCO VERANO 2020 (Edición especial), que engloba toda la programación del verano 2020, detallada a continuación.

M.I.M.A. (MÚSICAS IMPROVISADAS): todos los miércoles del mes de julio:

- **Melchor Campuzano Trio. *Tango Argentino.***
Melchor Campuzano (Bandoneón y voz), Daniel Guiraudó (guitarra) y Alfonso Fernández (contrabajo).
- **Atsujó Shimada & Juan Galiardo. *Dúo de Pianos***
- **Luis Balaguer y Antonio Rodríguez. *Duo Extempore* (guitarras) LUIS**
- **Juan Diego Trio. *Flamenco Jazz***
Juan Diego Mateos (guitarra) Luis Roman (Yiyo) (saxo y clarinete) Alejandro Fernández (percusión)

VIERNES FLAMENCOS Edición Especial. (del 3 de julio al 14 de agosto):

- **Cuadro Macarena de Jerez. *Jerez con Lola Flores.***
Cante: Macarena de Jerez ; Guitarra: Ismael Heredia.
- **Ezequiel Benítez** basada en el nuevo trabajo discográfico *Quimeras del Tiempo.*
Ezequiel Benítez (Cantaor); Paco León (Guitarra); Carlos Merino (Percusión); Diego Montoya y Manuel Cantarote (Palmas).
- **Tertulia flamenca Pepe Aconchel. *Cabales.***
Carmen Grilo y Manuel Moneo (Cante); Juan Manuel Moneo (Guitarra); María José Franco (Baile) y Luis Moneo (artista invitado).
- **Peña Luis de la Pica. *De la Ortodoxia a la Vanguardia.***
Agujetas Chico y José Soto *Sorderita* (Cante y guitarra); Juan Castro y Juan Grande (Palmas).

- **Peña La Zua. *Recreando*.**
Israel Fernández (Cante); Diego del Morao (Guitarra).
- **Antonio Reyes con Diego del Morao.**
- **Federación Local de Peñas. “Unidas”.**
Elu de Jerez (Cante); Lela Soto y Rosario Heredia (Cante); Pepe del Morao (Guitarra);
Marta de Troya (Baile).

NOCHES DE BOHEMÍA Edición Especial. En la Plaza Romero Martínez. Teatro Villamarta.

LÍRICA BAJO LAS ESTRELLAS: sábados de julio: 4, 18 y 25. Proyección de ópera y zarzuela:

- **CARMEN.** George Bizet. Producción escénica del Teatro Villamarta y producción musical de A.C.O. (Asociación Amigos Canarios de la ópera). Grabación realizada en el Teatro Pérez Galdós en 2018.
- **DOÑA FRANCISQUITA Amadeo Vives.** Producción escénica y musical del Teatro Villamarta. Grabación realizada en el Teatro Villamarta en 2008.
- **LA TRAVIATA Giuseppe Verdi.** Producción escénica del Teatro Villamarta, producción musical Teatro Principal de Palma de Mallorca. Grabación realizada en el T. Principal de Palma en 2016.

CARABÉ BAJO LAS ESTRELLAS:sábados de agosto 1, 8, 15 y 29:

- *El domador de medusas.*
 - Almazara.
 - Chocolate y Rafa Caballero.
 - Dani Llamas Trío.
- **53ª EDICIÓN ESPECIAL DE LA FIESTA DE LA BULERÍA.** Del 18 al 23 de agosto.
Dedicada al Barrio de San Miguel.
Edición especial con aforo reducido en los Claustros de Santo Domingo y en formato pequeño con las compañías artísticas manteniendo el compromiso de los formatos grandes para 2021.
 - **FIESTA DE LA BULERIA DE JEREZ JOVEN.** Dirección Gema Moneo.
Miguel Lavi, Juan de María y Manuel de la Nina (Cante); Juan Campallo y Jesús Agarrado “El Guardi” (Guitarras); Gema Moneo (Baile); Melchor Borja (Percusión, bajo y piano); Hugo López (Ayuda en dirección y colaboración especial).
 - **FIESTA DE LA BULERIA “JEREZ AVEC PARIS”.** Dirección Paco de la Rosa y Producción ejecutiva de Jerez Flamenco Internacional.
 - 1ª Parte: Mateo Soleá y Juana la del Pipa (Cante); Manuel Valencia (Guitarra); Manuel Valencia (Palmas y Compás)
 - 2ª Parte: Compañía Mercedes Ruíz (Baile y producción); Mercedes Ruíz (Dirección y bailaora Solista); Santiago Lara (Dirección Musical y Guitarrista); David Lagos (Cante).
 - **FIESTA DE LA BULERIA DE JEREZ .AL BARRIO DE SAN MIGUEL.**
Dirección: **ANTONIO MALENA**
Luis Moneo, El Tolo, Saira Malena, El Quini y Antonio Malena (Cante); Rocío Marín (Baile); J. M. Moneo y Antonio Malena hijo (Guitarras).

Actividades complementarias de la Fiesta de la Bulería: del 17 al 22 de agosto:

- **Seminario** “Fiesta de la Bulería” dedicado al estudio de las Bulerías de Jerez impartido por la bailaora María del Mar Moreno.
- **Clases prácticas** de baile flamenco publicados en video para el canal de YouTube y web de Flamenco de Jerez con María del Mar Moreno (con 2005 visualizaciones); y Andrés Peña (con 1608 visualizaciones).
- **Mesa redonda:** Origen, evolución y propuestas de la Fiesta de la Bulería de Jerez. Homenaje enológico a Fernando de la Morena.

Los espectáculos de los Viernes Flamencos y La Fiesta de la Bulería de Jerez se han emitido por Televisión y por redes sociales (Web y You Tube) teniendo una gran aceptación: TV:2.633.344 espectadores; Web: 10.789.480 y You Tube con 166.458 visualizaciones.



- **PROGRAMA DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE ACADEMIAS DE BAILE DE JEREZ. (Los martes del 21 de julio al 25 de agosto):**
 - **Escuela María José Franco.**
Grupo Raíz, Grupo Tarantas. Manuel Jiménez, Mara Fanega, Alumnos de la escuela.
 - **Centro de baile Jerez.**
Joven cuadro flamenco del centro. Marta de Troya (actuación especial de la profesora del centro).
De jondo a chico. Tarantos, Fandangos, Alegrías, Guajiras, Tangos y Bulerías.
 - **Escuela María del Mar.** *Nuevos talentos de la escuela.*
 - **Escuela María José Jaén Moreno.** *Nuevos talentos de la escuela.*
 - **Escuela Chiqui de Jerez y Tatiana Ruíz.** *Nuevos talentos de la escuela.*
 - **Escuela Patricia Ibáñez.** *De Jerez a Extremadura.*

OTOÑO de 2020:

- KRIATURA 2020. Audiovisual. La edición se realiza de forma simbólica con videos y presentación en la red.
- Manifiesto en el día Internacional del Flamenco impartido en los Claustros de Santo Domingo por D. Carlos Martín Ballester.
- Entrega del Premio a la Afición Flamenca de Jerez a título póstumo a D. Alfredo Benítez.

En el mes de **diciembre de 2020:**

- Se tienen que suspender debido a la situación de la pandemia las zambombas que se tenían previsto realizar en la ciudad.
- Se inaugura la placa a "Domingo Rosado".
- Se participa en el ciclo navideño del Museo del Prado produciendo un video de David Lagos cantando villancico flamenco.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 9Y25Z1L0W730E76		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021	

**RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADOS
POR LA UNIDAD DE FLAMENCO Y FESTIVALES DE LA CIUDAD DE
ENERO A DICIEMBRE DE 2020.**

INVIERNO.

- Inauguración busto “Rubichi”.
- Presentación “Flamenco para libertad”.
- Premio a la investigación del flamenco.

PRIMAVERA FLAMENCA EN JEREZ .

- Grabaciones audiovisuales flamenco desde casa:
 - Carmen Grilo.
 - Ana de los Reyes.
 - José Carpio “Mijita”.
 - Juan Lara.
 - Lidia Hernández.
 - Manuel Fernández.
 - Felipa del Moreno.
 - Fernando Soto.
 - José de los Camarones.
 - Tomás Rubichi.
 - Saira Malena.
 - Esther Aranda.
- Grabaciones audiovisuales flamenco en la azotea:
 - Familia Perikin por tangos.
 - Manuel Jero y Ané Carrasco.
 - Sandra Zarzana y Luis de Perikin.
 - Manuela del Noro y Triana Jero.
 - Estefanía Zarzana y Luis de Perikin.
 - Manucla de Perikin y Juan Diego Valencia jr.
 - Miguel Ángel Heredia.

M.I.M.A. (Músicas improvisadas).

- Melchor Campuzano.
- Atsuko Shimada & Juan Galiardo.
- Luis Balaguer y Antonio Rodríguez.
- Juan Diego Trío Flamenco Jazz.

ACADEMIAS .

- Escuela María José Franco.
- Centro de Baile Jerez.
- María del Mar Moreno.
- Escuela María José Jaén.
- Chiqui de Jerez/Tatiana Ruíz.
- Escuela Patricia Ibañez.

VIERNES FLAMENCOS .

- Macarena de Jerez.
- Ezequiel Benítez.
- Pepe Alconchel.
- Peña Luis de la Pica.
- Peña La Zua.
- Antonio Reyes/Diego del Morao.
- Federación Peñas (Mujeres Cantaora).

NOCHES DE BOHEMIA.

- CICLO CARABÉ:
 - *Domador de Medusas.*
 - Carabé Almazara.
 - La Chocolate y Rafa Caballero.
 - Dani Llamas Trio.
- LÍRICA BAJO LAS ESTRELLAS:
 - *Doña Francisquita*
 - *Carmen*
 - *La Traviata.*

53º EDICIÓN ESPECIAL DE LA FIESTA DE LA BULERÍA

- Fiesta de la Bulería Joven.
- Fiesta de la Bulería Jerez Avec París.
- Fiesta de la Bulería San Miguel.
- 2 Cursos prácticas de baile flamenco por canal YouTube y web de Flamenco de Jerez.

PROGRAMA DE OTOÑO.

- KRIATURA 2020 en la web.
- Manifiesto en el día Internacional del Flamenco impartido en los Claustros de Santo Domingo por D. Carlos Martín Ballester.
- Entrega del Premio a la Afición Flamenca de Jerez a título póstumo a D. Alfredo Benítez

PROGRAMA DICIEMBRE.

- Inauguración Placa “Domingo Rosado”.
- Producción tema musical “Museo del Prado”.





DILIGENCIA Para hacer constar que de conformidad con el art. 36 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 29 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Secretaria del Patronato de la Fundación, con el Visto Bueno de su Presidenta firman en todas sus hojas, las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2020.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Carmen Sánchez Díaz

Mª del Milagro Pérez Pérez

	Código Cifrado de Verificación: 2W2RL1J0U7T04R6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021





CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

FUNDACIÓN: **CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ**
EJERCICIO: **2020**

DOÑA MARIA DEL MILAGRO PEREZ PEREZ, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número A-CA-34-283/02.

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 29 de junio de 2021, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:
1. D^a M^a Carmen Sánchez Díaz (Presidenta)
 2. D. Francisco Camas Sánchez (Vicepresidente)
 3. D. Juan Antonio Cabello Torres
 4. D. Miguel Ángel Cuevas Noa
 5. D^a Rosario Marín Muñoz
 6. D. Manuel Méndez Asencio
 7. D. Antonio Rafael Peña Sánchez
- 2º) Que en dicha reunión, al particular 2º de su orden del día, se adoptó por mayoría de los asistentes el acuerdo de aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2020, según consta en el acta.
- 3º) Igualmente se adoptó por mayoría destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de **1.971.380,74 €**, equivalente al **70 %** de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 4º) Que igualmente se acordó por mayoría, la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

	Código Cifrado de Verificación: 7E2E21Y0G7F0VT6	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 05/07/2021
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 06/07/2021

- 5º) Que las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2020, se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- 6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta en la ciudad de Jerez de la Frontera, con la salvedad, a los efectos del art. 11.3 del decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la comunidad Autónoma de Andalucía que el acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Mª Carmen Sánchez Díaz

LA SECRETARIA

Mª Milagro Pérez Pérez

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 7E2E21Y0G7F0VT6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	05/07/2021	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	06/07/2021	